



PLAN DE COORDINACIÓN COAS ENTIDADES

Este Plan ten como obxecto establecer un protocolo de coordinación entre todos os recursos, entidades, profesionais e persoas implicadas no Programa de Apoio Psicopedagóxico, lúdico e social de apoio ao/á menor (LUDOPAM-Teis).

Este Plan de coordinación de Entidades, para ser efectivo será entregado a todos/as os /as profesionais implicados/as.

Obxectivos xerais

Con respecto á entidades:

- Establecer cauces de coordinación, cooperación e colaboración entre todos/as os/as axentes implicados/as no proceso evolutivo do e da menor e das súas familias, para dar unha resposta integral desde unha visión holística e comunitaria da educación.
- Optimizar os recursos e a coordinación para a transformación social e cultural da comunidade educativa e da comunidade xeral.

Con respecto ás persoas beneficiarias:

- Favorecer a inclusión educativa e social de nenos/as e as súas familias, facilitándolles técnicas e ferramentas necesarias para o desenvolvemento autónomo.
- Contribuir á reforzar a consecución dos obxectivos establecidos no curriculum da etapa de Educación Primaria dentro do proxectos educativo/curricular dos centros.
- Contribuir á mellora da convivencia valorando a multiculturalidade e as diferenzas individuais, a divesidade, como fonte de aprendizaxe e crecemento persoal e social.

Beneficiarios/as

Beneficiaránse do programa, prioritariamente, o alumnado que presenta dificultades para alcanzar as competencias básicas, cando estas dificultades estean asociadas á súa historia persoal, escolar, familiar, económica e/ou social.

É requisito indispensable que os nenos e nenas candidatas ao programa estean escolarizados/as.

Procedemento de selección :



Profesionais implicadas/os na selección :

- a) No centro educativo:
 - Equipa directiva
 - Xefa ou xefe de estudos
 - Orientador/a de referencia do Equipo de Orientación Educativa.

- b) Nas UTS (unidades de traballo social)
 - Coordinadora de infancia e familia do Concello
 - Traballadoras/es sociais

- c) No equipo de infancia e familia do Concello de Vigo
 - Coordinadora do equipo
 - Traballadoras/es sociais
 - Educadores/as sociais e familiares
 - Psicólogas/os

- d) Gabinetes Psicopedagóxicos
 - Psicólogas/os
 - Pedagogos/as

- e) Centro de Saúde de Teis
 - Traballadora/r social

- f) Equipo de Menores da Xunta de Galicia (de selo caso)



- Trabxadores/as sociales
- Educadores/as sociales
- Psicólogos/as

Calquera destes/as profesionais, conxuntamente ou por separado, poderán derivar e/ou informar de usuarios/as ao programa.

Unha vez realizada a derivación inicial (cubriendo a ficha de derivación protocolaria.-ver anexos), consensuarase a información aportada desde cada recurso para poder determinar a priorización de prazas, priorizando de maior a menor situación de risco ou posibilidades de intervención.

Os nenos e nenas e as súas familias, unha vez determinada a necesidade de participar no programa, poderán comezar a recibir atención educativa en calquera momento durante o curso escolar, previa valoración polas partes.

Alta e baixa do programa

Os nenos/as, e as súas familias, causarán **alta** no programa, unha vez finalizado o procedemento de selección e informadas as partes implicadas.

Para que a alta sexa efectiva, a familia deberá asinar a autorización para que o/a menor ou menores ao seu cargo participen no programa, comprometendose asía a participar activamente na educación integral do/a menor.

A alta efectiva será informada ás partes implicadas.

Causará **baixa** no programa, cando exista un absentismo continuado e inxustificado da ou do menor o cando os cambios na situación inicial (cambio de domicilio, ingreso en centro...) sexan incompatibles coa súa asistencia ao programa.

A baixa, será informada ás partes implicadas.

Xestión, organización e seguimento



A xestión, organización e seguimento do programa serán, en última instancia, responsabilidade do Plan Comunitario de Teis.

Para unha coordinación e seguimento efectivo, en cada recurso asignarase un/unha profesional de referencia, responsable da coordinación co programa, que coincidirá con algún/alguna das profesionais con competencias na derivación.

O Plan Comunitario de Teis, manterá contacto continuado con todos/as axentes implicados/as. Do mesmo modo, os e as profesionais de referencia manterán contacto coas responsables do programa cando o consideren oportuno para o adecuado seguimento dos e das menores e as súas familias.

As familias serán informadas de calquera incidencia que repercuta na evolución do/a menor ao seu cargo, ofrecendolles, sempre que sexa posible, alternativas educativas cara a poñer solución as problemáticas que poderán xurdir.

Funcions asociadas a entidade que lleva a cabo o programa

- Llevar a cabo la selección de los/as niños/as participantes de acuerdo con los criterios expuestos, acordar con las familias dicha incorporación y dar las altas y bajas en el programa.
- Ser vínculo y facilitador de comunicación y coordinación entre las entidades y las/os profesionales del equipo multidisciplinar, que interactúan en los diferentes casos.
- Transmitir la información que pueda ser aportada en caso de demanda o por considerarse importante para la situación del/a menor.(ej.Seguimiento y control de asistencia).
- Oientar y/o asesorar (a familias, educadores/as...) en busca de mejoras para el/la menor, aprovechando la información global, diaria y actualiada.
- Realizar la evaluación y valoración de resultados

Funciones asociadas al resto de entidades participantes

Otras Entidades y servicios:

- Contribuir a la organización y a la integración del programa entre sus proyectos de intervención.
- Llevar a cabo la selección de los/as niños/as participantes de acuerdo con los criterios expuestos, y acordar con las familias su incorporación.



- Colaborar en el seguimiento y coordinación de los casos, sumando sinergias y actuando conjuntamente con el Plan Comunitario de Teis e la intervención de los casos abiertos en común.
- Colaborar en la valoración de los resultados

Padres/tutores y madres/tutoras

El buen funcionamiento del programa requiere el acuerdo y la participación de las familias que deben:

- Apoyar la asistencia de los/as niños/as a las actividades del programa.
- Mejorar en cantidad y calidad su relación con las educadoras responsables del programa, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- Colaborar en la valoración de los resultados.

ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Actuaciones previas al comienzo del curso escolar:

- Reunión con las Uts y recursos externos al programa para evaluar los casos de continuidad de ediciones anteriores, que puedan seguir ocupando plaza o causar baja en el programa.
- Primer contacto con los/as profesionales de casos nuevos (xurdidos nas xuntanza indicada), que habrá que contrastar con el centro educativo de referencia y con los/as demás profesionales, de ser el caso, que estén llevando a cabo un proceso de intervención actualmente o que manejen información pertinente.

Actuaciones coincidentes con el comienzo del curso escolar:

- Reuniones con los/as profesionales de los centros educativos de primaria del barrio de Teis. (Por tratarse de fechas de inicio de curso e incorporación de nuevo alumnado, esta primera toma de contacto tiene como función la presentación de una nueva edición del programa, tratar temas de organización, modificar en caso de que sea



necesario pequeños cambios en la estructura del programa, y poder consensuar cualquier duda al respecto).

- Se tratarán los casos de continuidad con un feedback de información lo más actualizada posible, manejando la recogida en días previos desde servicios sociales.
- Respecto a nuevas incorporaciones susceptibles de la atención especializada del programa, se recabará toda aquella información fundamental para la priorización de las plazas, teniendo en cuenta que muchos de los casos son conocidos de otros centros y/o recursos de la zona.
- Las plazas serán priorizadas y/o otorgadas rigurosamente por las necesidades indicadas y puestas en común por todos/as los/as profesionales concedores de los diferentes y numerosos casos tratados.
- Se establecerán los cauces para optimizar la canalización de la información recogida a lo largo del programa. Tales como elaboración de informes requeridos, presentación de casos para intervención familiar, búsqueda de actividades complementarias que complementen necesidades de ocio educativo en etapas vacacionales,...

Actuaciones de inicio de las actividades del programa LUDOPAM TEIS:

a) Reuniones previas con las familias o tutores/as legales de los/as menores:

- Reuniones totalmente personalizadas e individualizadas a todas las nuevas incorporaciones. Con el fin de tener una primera toma de contacto, de dar a conocer el funcionamiento del programa y de generar la confianza necesaria para llevar a cabo los objetivos del programa.
- Reunión con el grupo final de familiares o tutores/as legales. Cuando se completa el listado final. El cometido de esta reunión es firmar el consentimiento, así como poder tratar aspectos que se tengan que tener en cuenta y que afecten a la salud física o emocional de los/as menores. (ver ficha de inscripción en anexos). Oponerse a firmar la autorización será causa de baja.
- Información a las entidades del listado final de niños/as admitidos/as, cuyas familias han firmado la autorización. Desde este instante se mantendrá una comunicación fluida y continua para poder coordinarse de manera efectiva y poder valorar, de manera consensuada, la toma de decisiones en el momento puntual que sea necesario.

b) Tomas de contacto habituales

Debido al perfil de usuarios/as, resulta evidente, que es necesario prestar una atención continuada de posibles cambios o alteraciones en el/la menor, así como en el entorno familiar



y social. Para comprender las tomas de decisiones respecto al caso, es fundamental una retroalimentación de la información desde todos los recursos que intervienen en los casos (si cabe de mayor importancia los que interactúan a diario, como es el caso de los centros educativos y del propio programa), para posibilitar un seguimiento real y efectivo en tiempo y forma.

c) Reuniones intermedias

Después del periodo vacacional navideño, se lleva a cabo una ronda de reuniones con cada una de las entidades, para reflexionar sobre el punto en que se encuentran cada uno de los casos y en caso necesario, replantear actuaciones de carácter especial y/o puntual.

d) Reuniones antes de finalizar el programa

Al finalizar el programa, y debido a la urgencia que demanda el largo período vacacional veraniego, las reuniones de evaluación con los informes y memorias ya trabajadas, será fundamental para en determinados casos, alertar sobre medidas a contemplar de cara a no perder de vista los casos más preocupantes y urgentes.

PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

- Coeducación , normas de convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Estrategias instrumentales y técnicas en habilidades sociales y relacionales
- Estratégias de integración en el entorno
- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: parques, centros de ocio,...

COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE GRUPOS



Para dar a los y las usuarias del programa una respuesta lo más ajustada posible a sus necesidades, cada profesional trabajará con 10 niños/as como máximo, en un espacio adecuado y habilitado para ello.

Para garantizar la figura de profesional referente, tanto con los/as pequeños/as como con sus familias, la educadora responsable de cada grupo será la que canalizará toda la información relativa a los casos que le correspondan por grupo asignado.

Los grupos se formarán atendiendo a las necesidades especiales y a las edades de los niños/as, con el fin de proporcionar, en pequeño grupo, un trabajo lo más personalizado e individualizado posible.

Igualmente, se habilitará un espacio para la interacción grupal del total de los y las niñas usuarias del programa, en el que estarán presentes, al menos, las tres profesionales asignadas.

El trabajo en gran grupo se realizará mediante dinámicas lúdico- educativas para introducir, paulatinamente y como refuerzo y extrapolación de las habilidades necesarias para la vida cotidiana, aspectos significativos para mejorar sus competencias relacionales en la escuela, en el ámbito familiar y social y en la comunidad.

ANEXO I: Hoja de derivación

ANEXO II: Información y autorización familiar

ANEXO III: Comunicación de baja en el programa

ANEXO IV: Listado de niños/as participantes (con los datos que se piden, dirección, tfono,...)

ANEXO V: Asistencia